

MÓDULO GESTIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIAL

NIVEL: 2º CURSO CICLO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Procedimiento de evaluación de los alumnos durante el curso.

Ordinario: como norma general la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno con respecto a la formación adquirida. Se tendrá en cuenta la adquisición de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, y se calificará de acuerdo a lo establecido en el apartado de criterios de calificación.

Se distinguen las siguientes evaluaciones:

- Primera evaluación
- Evaluación final ordinaria de Marzo
- Evaluación extraordinaria finales de Marzo

Para superar una evaluación, el alumno ha de obtener, al menos, una calificación numérica de cinco (Suficiente).

En el caso de que el alumno no obtenga en la primera evaluación la calificación mínima de cinco (suficiente) podrá realizar una prueba de recuperación.

Dicha prueba de recuperación consistirá en una prueba escrita y/o práctica en la que se valorará la asimilación de los contenidos correspondientes a los contenidos impartidos en la evaluación de que se trate y su superación dará derecho a la calificación de 5 (Suficiente) en la correspondiente evaluación.

La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con antelación suficiente para su preparación y como mínimo con 48 horas.

<i>Instrumentos de Evaluación:</i>

La evaluación de los conceptos adquiridos, tras el estudio de los contenidos anteriormente expuestos, se realizará mediante pruebas orales (en su caso), escritas y la realización de supuestos prácticos, utilizándose (en su caso) el soporte informático.

Las **pruebas orales** consistirán en exposiciones de los temas impartidos en las que se apreciará el grado de coherencia, corrección en la expresión y la cita de las fuentes de información utilizadas en la exposición así como la expresión verbal del alumno/a y su puesta en escena en el aula.

Las **pruebas escritas** (exámenes) podrán consistir en una combinación de las siguientes:

- Pruebas objetivas en las que se ofrecerán al alumno alternativas de respuestas limitadas, entre las que sólo una de ellas es correcta.
- Preguntas abiertas sobre datos o sobre casos prácticos, en los que se ofrecerá al alumno información sobre un caso o hechos, en torno a los cuales el alumno debe argumentar sus respuestas utilizando los conocimientos adquiridos.
- Preguntas de ensayo o de respuesta concisa, que consistirán en una o varias preguntas sobre un contenido de la unidad correspondiente, para cuya respuesta el alumno ha de utilizar los conocimientos previamente adquiridos.
- La realización de supuestos prácticos, similares a los realizados en el aula donde el alumno deberá aplicar los conceptos aprendidos.

En el momento de realización de la prueba escrita se comunicará al alumno la puntuación de cada pregunta así como la ponderación de dicha prueba en el total de la evaluación.

La evaluación de los procedimientos adquiridos, se realizará mediante el seguimiento diario en el aula, así como en las correspondientes pruebas.

El principal instrumento de evaluación serán las correspondientes pruebas escritas (exámenes) que contendrán uno o varios supuestos prácticos a realizar utilizando, en su caso, las aplicaciones informáticas necesarias.

Se tendrá en cuenta: la forma de operar, la habilidad, las destrezas adquiridas, la secuencia correcta de los pasos a hacer, la exactitud y precisión en los resultados obtenidos, la libreta del módulo así como los archivos trabajados en soporte informático.

La evaluación de las actitudes. Se usará la ficha de seguimiento del alumno, donde se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- si el alumno sigue las normas y orientaciones asignadas a la actividad
 - si participa en clase interviniendo
 - si actúa reflexivamente respecto a las explicaciones y la documentación entregada
 - si realiza los ejercicios voluntarios, si colabora con sus compañeros de grupo y discute los resultados / conclusiones con los obtenidos por otros grupos
 - si se dirige a sus compañeros y al profesorado de manera respetuosa
 - si sigue las exposiciones y debates atentamente
 - si respeta el orden de intervención y si muestra interés en la materia.
- **Momento:** a lo largo del curso en cada una de las dos evaluaciones.
 - **Agentes responsables:** profesor del módulo.

Convocatoria Extraordinaria: Finales de Marzo
--

- **Instrumentos:** en este caso se realizará una prueba escrita que podrá contener preguntas de respuesta concisa y/o preguntas objetivas, y supuestos prácticos a

solucionar, en su caso, mediante las aplicaciones informáticas que se indiquen. El contenido de dicha prueba abarcará la totalidad del módulo. Para su superación ha de obtenerse una calificación numérica igual o mayor a cinco, expresada como suma ponderada de cada una de las partes que contenga la prueba. La calificación obtenida será la correspondiente a la evaluación final del módulo.

- **Agentes responsables: profesora del módulo.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Modo de obtener la calificación del alumno según las capacidades que haya adquirido.

La calificación en cada una de las evaluaciones se obtendrá por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en la observación directa las actitudes y trabajo diario (10%), asistencia a clase (10 %) y de las pruebas teórico-prácticas (80%), desglosando este porcentaje en un 20% para la parte teórica y un 60% para la parte práctica, realizadas en el periodo de tiempo comprendido por las mismas. Para poder realizar la media de cada evaluación se deberá sacar un mínimo de 5 sobre 10 tanto en las pruebas teóricas como prácticas.

Se tendrá en cuenta también en la corrección el hecho de cometer faltas de ortografía: cada 5 faltas de ortografía se restará de la nota 0,25 puntos hasta un máximo de 1 punto, incluidas las tildes.

La calificación final así obtenida se redondeará por exceso a partir de una parte decimal de 0,5 hasta obtener una calificación numérica sin decimales que oscilará entre 1 y 10.

Como ya se ha dicho anteriormente, para superar una evaluación, el alumno ha de obtener, al menos, una calificación numérica de 5,00 (Suficiente).

En caso de no alcanzarla en la primera evaluación, el alumno realizará la correspondiente prueba de recuperación.

La calificación de las actitudes se llevará a cabo de manera individual en la correspondiente ficha del alumno, teniendo en cuenta la participación en clase, la realización de casos prácticos y actividades realizadas dentro y fuera del horario escolar, la realización de los ejercicios voluntarios, el trabajo en grupo y el comportamiento en clase. La observación se hará en el aula y de manera continua.

Se realizará un examen global de todos los contenidos desarrollados a lo largo del curso para todos los alumnos, cuyo resultado supondrá el 30% de la nota final. La calificación de las actitudes en la 1ª y 2ª evaluaciones será la media aritmética de todas las actitudes observadas en dichas evaluaciones.

CALIFICACION FINAL DEFINITIVA DEL CURSO

La puntuación definitiva será la media aritmética de las calificaciones correspondientes a la 1ª, y 2ª evaluaciones o su caso, su recuperación, que supondrá un 70% de la nota final más el 30% del examen global.

No obstante, para tener derecho a la puntuación basada en la media aritmética anteriormente mencionada es necesario tener superadas todas las evaluaciones o sus correspondientes recuperaciones.